

Santiago, 23 de abril de 2026

HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.

Señora
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago
PRESENTE

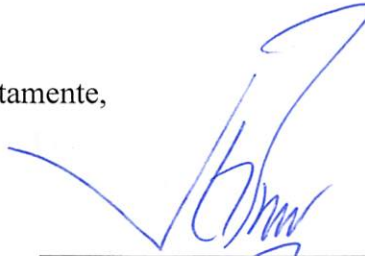
De nuestra consideración,

Conforme con lo dispuesto en la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, cumplo con informar a esa Comisión que en Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Manquehue S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 23 de abril de 2026, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. La aprobación del Balance, Estados Financieros, el informe de la empresa de auditoría externa y la Memoria Anual respecto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
2. La distribución de un dividendo definitivo total equivalente a un 54,34% de la utilidad líquida del ejercicio 2025, el cual asciende a \$1.183.111.972, lo que corresponde a un monto ascendente a \$2 por acción, pagadero a contar del día 30 de abril de 2026 para el monto correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, y a contar del 29 de mayo de 2026 para el monto correspondiente al dividendo adicional, a los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a las señaladas fechas de pago. El dividendo definitivo aprobado, se compone de la siguiente forma: (i) un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, ascendente a \$653.208.692; y (ii) un dividendo adicional equivalente al 24,34% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, ascendente a \$529.903.280.
3. La fijación de la remuneración de los miembros del Directorio, de los miembros del Comité de Directores y del Comité de Estrategia e Inversiones conformados por miembros del Directorio, así como el presupuesto de gastos del Comité de Directores;
4. La designación como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026 a la empresa **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada**;
5. Se aprobó la designación del diario "La Nación.cl" para los efectos de futuras citaciones a

Juntas de Accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Juan Eduardo Bauzá Ramsay', written over a horizontal line.

Juan Eduardo Bauzá Ramsay
Gerente General
Inmobiliaria Manquehue S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores